

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3238 de fecha 23-08-2010 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a don Carlos Tiznado López.
- 2.- El Decreto N° 4421 de fecha 23-11-2010 mediante el cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación por existir diligencias pendientes;
- 3.- El Decreto N° 394 de fecha 14-02-2011 se otorga primera prórroga de sumario ordenado mediante decreto N° 4421 de fecha 23-11-2010
- 4.- Memorandum N° 144 de fecha 17/03/2011 donde el Fiscal solicita segunda prórroga a contar del 17-03-2011
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** segunda prórroga de veinte (20) días hábiles a contar del 17-03-2011 para que el Fiscal designada don Carlos Tiznado López de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 4421 de fecha 23-11-2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHÓ ARCHIVASE.

FDO) LUCY CIFUENTES HAZIN, JEFA DE GABINETE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA GABINETE (S)
Por Orden del Sr. Alcalde

LCH/POF/tcb.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr Carlos Tiznado López
- 4.- Archivo